

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

25/01/2025

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 Sec 2.000 Fred 2.000 Ámil 100,00% Sec

Sección: ECONOMIA
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL

DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 19

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058 | Sábado 25 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601947

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, Santiago, certifico: Escritura pública suscrita con fecha 22 enero 2025, ante mÍ, CARLOS OSCAR FELICIANO MAMANI, peruano, soltero, comerciante, cédula de identidad número veintiún millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve guión tres, domiciliado en Bascuñán Guerrero número setenta y ocho, comuna de Santiago, cuarenta y tres años de edad, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, al monto de su respectivo aporte.- NOMBRE: "IMPORTADORA CARLOS FELICIANO MAMANI E.I.R.L.", nombre de fantasía "IMPORTADORA AMANDA E.I.R.L.".- ADMINISTRACION: Corresponderá al constituyente, facultada escritura extractada.- CAPITAL: \$5.000.000, que se enteran de contado, ingresados en caja de la empresa.- OBJETO: La importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, artículos, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios, textiles, cosmetológicos, eléctricos, de ferretería, metálicos, del mar, turismo, prendas de vestir, y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros, y cualquier otra actividad relacionada que el constituyente determine.- DOMICILIO: Santiago.-DURACION: indefinida a contar de esta fecha.- Demas estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 Enero 2025.

CVE 2601947

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile